## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 116 - Martes, 20 de junio de 2017

página 156

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 31 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha dictado Resolución al amparo del Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los citados actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el/la interesado/a en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, 12, en Córdoba.

Expediente:	CO20170190.
LADGUIGHTG.	CC20110130.

Interesada: Doña M.ª José Moral Marín-NIF ........... 422T.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: C/ Descubridor Vicente Yañez Pinzón, 9, 14013 Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Cancelación de Inscripción en el Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Expediente: CO20170258.

Interesado/a: Pan Qun-NIE ...... 645M.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: C/ La Higuera, 7, 14006 Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Cancelación de Inscripción en el Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Córdoba, 31 de mayo de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

